

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Edificio sito en Albalat dels Sorells, calle Virgen del Rosario, sin número. Ocupa un solar de 175 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.494, libro 37, de Albalat dels Sorells, folio 215 vuelto, finca registral número 4.663, inscripción cuarta.

Valorada en 18.720.000 pesetas.

Dado en Moncada a 11 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—43.883.

### MORÓN DE LA FRONTERA

#### Edicto

Don Javier Rodríguez Moral, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Morón de la Frontera y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen los autos civiles de juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 93/1996, a instancia de «Cardona Hermanos, Sociedad Anónima», contra «Aves la Campiña, Sociedad Limitada».

Y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha y de conformidad con lo prevenido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se notifica por medio del presente la sentencia recaída en dichos autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia número 23/1998. En la ciudad de Morón de la Frontera a 28 de enero de 1998. Vistos por don Luis Navarro Medina, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 93/1996, instado por «Cardona Hermanos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Joaquín Albarreal López y defendida por el Abogado don Claudio Doria Tolle, contra la entidad «Aves la Campiña, Sociedad Limitada», domiciliada en esta ciudad, y cuyas demás circunstancias personales constan, incomparecida en autos, declarada por ello en rebeldía y representada por los estrados del Juzgado, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que estimando la demanda origen de estas actuaciones, planteada por «Cardona Hermanos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Albarreal López, contra la mercantil «Aves la Campiña, Sociedad Limitada», en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro que la actora ostenta frente a la demandada un crédito cuyo importe asciende a 53.616.398 pesetas, más sus intereses legales desde la fecha de la interpeleación judicial.

Y, en consecuencia, condeno a dicha demandada «Aves la Campiña, Sociedad Limitada» a que abone a la sociedad actora la suma reclamada de 53.616.398 pesetas, más sus intereses legales desde la fecha de interpeleación judicial tal y como ya se ha dicho, y al pago de las costas del pleito.

Notifíquese la presente a las partes con advertencia de los recursos posibles, y póngase su testimonio en las actuaciones, con archivo de la original en el legajo correspondiente. Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación al demandado «Aves la Campiña, Sociedad Limitada», en ignorado paradero.

Dado en Morón de la Frontera a 30 de junio de 1998.—El Juez, Javier Rodríguez Moral.—43.955.

### MOTRIL

#### Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 284/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) contra don Lorenzo Campos Santiago y doña Encarnación Muñoz Lorenzo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1755000028496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca piso segundo, C, sito en calle Santísimo, 108, Registro de la Propiedad número 2 de Motril, libro 48, tomo 1.026, folio 124, finca número 5.735.

Tipo de subasta: 10.400.000 pesetas.

Dado en Motril a 17 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—43.987.

### MURCIA

#### Edicto

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 916/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, contra doña Ana María Richarte López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30850000140916965639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana 1-3. Plaza de aparcamiento sita en el subsuelo del edificio en construcción, situado en término de Murcia, barriada de Espinardo, con fachada a la calle de la Asunción. Es la tercera, contando de derecha a izquierda, desde el ángulo noroeste del mismo, es decir, en el ángulo del fondo derecho, según se mira desde la calle de la Asunción. Tiene acceso desde la calle de la Asunción, mediante rampa para vehículos y personas, y a través de la escalera que, partiendo del zaguán general de acceso a las viviendas de plantas superiores, llega hasta este sótano. Tiene una superficie total construida de 25 metros 38 decímetros cuadrados, y siendo la útil de 23 metros 42 decímetros cuadrados, y el recinto de estacionamiento en exclusiva de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Está marcada en

el plano con el número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, libro 198, tomo 3.108, folio 188, finca registral 15.357.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.090.000 pesetas.

Urbana 3. Vivienda en primera planta alzada sobre la baja comercial del edificio en construcción, situado en término municipal de Murcia, barriada de Espinardo, con fachada a la calle de la Asunción; es de tipo A, a la izquierda, subiendo. Tiene una superficie útil de 88 metros 31 decímetros cuadrados, y construida de 98 metros 31 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, pasillo-distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, terraza solana y lavadero. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero situado en la misma planta de sótano, en las inmediaciones del ángulo suroeste del sótano; tiene una superficie construida de 3,64 metros cuadrados, y útil de 3,64 metros cuadrados. Cuota de 12,38 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, libro 191, tomo 3.087, folio 76 y finca registral 21.560.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.730.000 pesetas.

Las fincas descritas forman parte del edificio denominado «Insua», situado en la dirección indicada.

Dado en Murcia a 3 de junio de 1998.—La Magistrado-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—43.964.

## MURCIA

### Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 955/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Mario Luca Musmeci y doña María Dolores Martínez Alcázar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda 7. Vivienda en primera planta alzada sobre la baja comercial del conjunto de edificaciones de que forma parte, en término de Murcia, partido de Zarandona, manzana E, calles E y F y vial oeste del polígono correspondientes al bloque 1. Es de tipo C, con acceso por el portal general que da a la calle F, denominado 1. Tiene una superficie total construida de 69,65 metros cuadrados y útil de 53 metros 56 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, paso, salón-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: Derecha, entrando, norte, vivienda tipo A; izquierda, vivienda tipo D; fondo, vial al vial oeste del polígono y, en parte, vivienda tipo A, y frente, distribuidor de planta, patio de luces y viviendas tipos A y D. Anejo: Corresponde a esta vivienda como anejo inseparable un cuarto trastero, situado en la planta de cubierta del bloque, donde está señalado con el número 3, con una superficie total construida de 5,95 metros cuadrados y útil de 4,95 metros cuadrados, que linda: Frente, terraza; derecha, hueco de la escalera; izquierda, el número 4, y fondo, sala de máquinas y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, tomo 3.132, libro 334, sección sexta, folio 191 vuelto, finca registral número 25.004, inscripción tercera. Tipo de subasta: 6.750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—43.952.

## MURCIA

### Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 555/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José Francisco Sánchez Gallego y contra su cónyuge, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si su valor no excede de 200.000 pesetas y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 2 de octubre de 1998; para la celebración de la segunda, el día 2 de noviembre de 1998, y para la celebración de la tercera, el día 2 de diciembre de 1998, todas ellas a las once horas. Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual,

por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, dicho valor con una rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta

Rústica inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 16 de la novena sección, folio 125 vuelto, finca registral número 1.264. Valorada en 4.655.200 pesetas.

Rústica inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 129 de la undécima sección, folio 40, finca registral número 10.415. Valorada en 120.000 pesetas.

Urbana inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, libro 38 del Ayuntamiento de Los Alcázares, tomo 2.397, folio 69, finca registral número 3.160. Valorada en 3.920.000 pesetas.

Urbana inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, libro 38 del Ayuntamiento de Los Alcázares, tomo 2.397, folio 7769, finca registral número 3.168. Valorada en 4.760.000 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1998.—La Secretaria, María López Márquez.—43.882.

## NAVALCARNERO

### Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con número 65.196, instados por «General de Sistemas Mercados, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Andosilla, contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por «Construcciones Rústicas Urbanas, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 30 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, o en su caso por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 26 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 24 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos, las certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos